

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4671 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 747/ 2012 Voluntario, de la deudora concursada Bienes Ecoforestales, S.A., con CIF n.º A 97375349, con domicilio en la calle Embajador Vich n.º 3 despacho 2 - B, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la L.C.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002629-1